

Ciudad de la Habana, Cuba, 2 de octubre de 2012

Reporte sobre las detenciones arbitrarias en Cuba durante los años 2010 a 2012.

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba. (CRDHC). En coordinación con los Círculos Democráticos Municipalistas. (CDM).

Introducción:

Las instituciones de nuestra perseguida Sociedad Civil, y quienes observamos el caso cubano, hemos confirmado la intensificación de la sistemática represión política, y un gradual deterioro de los Derechos Humanos en Cuba, durante el mandato de Raúl Castro, sobre todo en el período de 2010 a 2012. Todo lo cual resulta de las acciones político-represivas por parte de la Policía Política para mantener a toda costa el control totalitario de la Sociedad.

Causan honda preocupación las reiteradas acciones emprendidas por el Gobierno Cubano, en violación de los pactos y acuerdos internacionales suscritos por el Estado Cubano y en franco abandono, incluso, de las propias leyes vigentes en el país, y las básicas nociones de gobernabilidad. Por citar un solo ejemplo, el ex prisionero de conciencia del grupo conocido como los 75, Ángel Juan Moya Acosta, permanece bajo amenaza de muerte por el connotado criminal Luis Alberto Rodríguez, quien en septiembre de 2012, enviado por la Policía Política, lo agredió con un cuchillo. En esa ocasión ese asesino también atacó al reportero José Oscar Sánchez Madan, haciéndole una herida de cuidado en la espalda. Moya ha sido arrestado 6 veces este año, en detenciones arbitrarias que duraron hasta 3 días.

El Régimen Cubano enjuició o encarceló a más de 30 defensores de los derechos humanos el presente año, apaleó con frecuencia a mujeres y hombres civilistas; apeló con regularidad a los violentos actos de terror llamados de "repudio" por el gobierno, (turbas organizadas por la policía política que se presentan frente a los domicilios de los disidentes, atacándolos físicamente e injuriándolos); bloqueó las comunicaciones telefónicas y de internet en momentos de reuniones y actividades de los civilistas ; allanó al menos medio centenar de sus viviendas, robó sus medios de trabajo y propiedades; y restringió severamente la libertad de movimiento dentro del país.

Desarrollo:

A- Concepto de arrestos arbitrarios por causas políticas:

Calificamos como arrestos políticos a las detenciones arbitrarias y temporales practicadas por la Policía Política, o por órdenes suyas, contra los defensores de los derechos humanos, sin que estos cometan delito, encaminadas a paralizarlos o limitarlos en sus movimientos y actividades. Regularmente los arrestados son conducidos para las comisarías, pero en Cuba también son ejecutados en otras dependencias del Gobierno, y hasta en las viviendas de los propios activistas. Los arrestos son hoy la acción represiva más general y usada por parte del Gobierno para mantener su control político.

B- Arrestos Masivos más Recientes:

Entre el 21 y el 24 de septiembre del 2012 el gobierno llevó a cabo unos 150 arrestos arbitrarios de Damas de Blanco para impedirles caminar por las calles y asistir a las Iglesias en La Habana y otras ciudades del interior.

C- Cifras de arrestos para unidades policiales:

La afirmación del drástico aumento de la represión política se aprecia más claramente en la multiplicación paulatina de los arrestos arbitrarios, masivos y violentos, hasta sobre pasar la cifra de mil **(1000) detenciones temporales en unidades de la policía sólo en el mes de marzo de 2012**. Y un promedio cercano a **seiscientos (600) detenciones mensuales**, con lo cual la cifra de arrestos de disidentes llevados por varias horas o días a los calabozos de las comisarías supera los **cuatro mil quinientos (4500) tan solo en este año**, un récord sin precedentes en Cuba en los últimos 50 años, pues no ocurrían detenciones a tan gran escala y masivas desde las redadas de la invasión de Bahía de Cochinos, hace medio siglo.

D- Datos conservadores de otra organización de derechos humanos.

La propia Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), organización conservadora en sus informes y análisis de la realidad cubana, reportó una cifra de 521 arrestos breves en agosto del 2012 en contraste con 243 durante el mismo mes del año 2011, y sólo 184 en agosto del 2010. Lo que indica el crecimiento exponencial de los arrestos documentados por otra organización de monitoreo de los derechos humanos con sede en Cuba. Otro reporte de la mencionada Comisión da cuenta de que las detenciones a corto plazo de activistas promediaron 147 por mes en el 2010, y después aumentaron a más del doble, 343 por mes durante el 2011. Cerca de 800 se reportaron en diciembre del 2011, 631 en enero de 2012, y un total de 1158 en marzo.

E- Arrestos masivos

Los arrestos masivos son una práctica común de la Policía Política, actualmente en todo el País, para abortar las actividades de los disidentes, sobre todo cuando agrupan a más de 20 personas dentro de las viviendas o éstas intentan salir a protestar pacífica y cívicamente en las calles. Este tipo de represión es siempre arbitraria y muy violenta, usualmente el gobierno la lleva a cabo cada semana contra los miembros de la Unión Patriótica de Cuba, del Frente de Resistencia Cívica Orlando Zapata y las Damas de Blanco, entre otras organizaciones independientes. Esto compulsó a Berta Soler, líder de las Damas de Blanco a declarar ante la prensa internacional: “durante la visita del papa Benedicto XVI el Gobierno Cubano copó los calabozos de Damas de Blanco y activistas. Arrestó a más de 300 civilistas para que no participaran en las misas oficiadas por Él en Santiago de Cuba y La Habana. Yo fui una de las detenidas. El 28 de marzo de 2012, a las 3 am, cuando salía para la Plaza, fui interceptada por la Seguridad del Estado en un carro patrullero y confinada en un calabozo 16 horas.

F- Arrestos similares a secuestros

Los arrestos, similares a secuestros en plena vía pública, practicados por la Seguridad del Estado, contra los disidentes, son selectivos, y sólo recaen sobre individuos específicos. Se producen casi siempre con rapidez y violencia, en las calles, y entrañan una de las formas más drásticas de terror y castigo. Estos métodos están siendo aplicados cuando el aparato coercitivo necesita infundir una gran cantidad de terror entre la población o ejercer maniobras de venganza contra los activistas, para frenar sus actividades. Generalmente, cuando los órganos represivos no logran su cometido después de aplicar el método en cuestión, llevan a los activistas a los tribunales y a la cárcel por períodos más largos, sacándolos de circulación en las calles. Los agentes utilizados para estos arrestos son personas altas y corpulentas que introducen a los defensores de los derechos humanos en autos camuflados y los esposan con las manos a la espalda. Luego le ponen una capucha de nilón, lo lanzan al piso del auto y se le suben encima golpeándolos con los puños en la cabeza y el abdomen. Es usual que durante la paliza y los encapuchamientos los militares rastrillen pistolas y las presionen contra la cabeza de sus víctimas y profieran frases como: “Dispárale ya, mátao”, para crear un estado psicológico de terror. El caso más reciente de secuestro es el del activista Hugo Damián Prieto Blanco, Presidente del Frente de Línea Dura y Boicot Orlando Zapata, quien fue arrestado el 4 de septiembre de 2012, en su casa en La Habana, a la 1 y 45 pm, después que regara proclamas antigubernamentales en muchos lugares de la ciudad, junto a otros activistas. Fue llevado por los oficiales de la

Policía Política que se hacen llamar Alejandro y Pedro para la autopista nacional que lleva hacia Pinar del Río, donde se lo entregaron al agente de ese órgano que se hace llamar Camilo y a otros 3 oficiales, quienes lo trasladaron a un auto marca Lada de color verde y una vez que el primer carro se retiró, lo esposaron y le pusieron una capucha negra de nilón, manteniéndolo así alrededor de una hora. Sin quitarle la capucha lo trasladaron para la comisaría local de Santiago de las Vegas, manteniéndolo 72 horas escondido, sin permitirle avisar a su familia donde se encontraba. Hugo ha sido detenido decenas de veces en similares condiciones en los últimos 12 meses. El 12 de marzo de 2012 le dieron una paliza y lo tiraron al suelo del calabozo de la comisaría 7ma de la Lisa en La Habana.

Muchos otros disidentes están sufriendo similares acciones represivas, entre ellos el corresponsal del Diario de Cuba Alberto Méndez Castelló, quien estuvo desaparecido 3 días a partir del 13 de septiembre de 2012, y cuando su esposa Magaly Labrada Posada, preguntaba en la unidad policial de Puerto Padre, Las Tunas, los oficiales le decían que él no estaba detenido ni allí ni en ninguna comisaría del país. En febrero de 2011 Castelló denunció que había sido secuestrado y trasladado en una furgoneta a un paraje solitario, donde un oficial lo amenazó para que abandonara sus actividades en la prensa independiente. La Seguridad del Estado lo advirtió que lo va a procesar bajo la Ley 88 (ley Mordaza), aplicada a los civilistas del Grupo de los 75 en 2003.

El reportero Roberto de Jesús Guerra Pérez, director de la agencia Hablemos Press y la activista Leannes Imbert, también sufrieron arrestos con horas de desapariciones este septiembre en La Habana.

G- Arrestos individuales y no violentos:

La Policía Política lleva a cabo estos arrestos individuales y no violentos, pero también arbitrarios, a cualquier hora del día o de la noche, en las viviendas o en la vía pública, bajo amenazas de represalias mayores, coacción y sin que exista documento ni formalidad alguna, sin explicación. Este tipo de arresto es practicado sólo por policías, o militares vestidos de civil, y sin mediación de autoridades civiles (juez o fiscal), como es la costumbre de los órganos represivos en la Isla.

H- Arrestos domiciliarios

Los arrestos domiciliarios son retenciones temporales, o indefinidas, dentro de las viviendas de los disidentes. Se prolongan hasta 3 días, y son practicados por la Policía Política, y por bandas de paramilitares, conocidas estas últimas como Brigadas de Acción Rápida. Generalmente van acompañadas de violentos mítines de repudio. Un grupo suficiente de personas, dirigidas por la Policía Política, es

ubicado frente a la puerta y en los alrededores de estas casas, impidiendo la salida, y armados con palos y otros objetos contundentes, amenazan e injurian a los activistas para que no se atrevan a salir a las calles. Cuando lo hacen y ejercen la libertad de movimiento, son golpeados y trasladados para las comisarías. Un notable ejemplo, es **el del Opositor pacífico y ex prisionero político Jorge Luis García Pérez "Antúnez", quien no puede moverse de su vivienda desde hace varios meses. Cuando intenta salir es golpeado y arrestado arbitrariamente, por los agentes de la Seguridad del Estado, que lo amenazan de muerte.**

I- Conclusiones.

En un reporte tan breve como este, sólo queremos resaltar que todos los sectores del movimiento de derechos humanos dentro y fuera de Cuba coinciden en un drástico deterioro de la situación de los derechos humanos en la Isla. Este crítico empeoramiento determinó a 26 activistas a protagonizar una dramática huelga de hambre de 11 días, iniciada el 7 de septiembre pasado, exigiendo el cese de la aguda represión política. La protesta fue encabezada por los activistas Jorge Luis García Pérez "Antúnez" y Martha Beatriz Roque Cabello. Roque denunció: "es un momento tremendamente difícil para los disidentes, detenerlos o darles palizas es ya un hábito. La represión aumentó abruptamente desde que Raúl Castro sucedió a su hermano".

Le adjuntamos varios anexos con información relacionada. Nuestro Móvil es: + 53 5-273 09 68. Radicamos en: Calle Dolores # 4 B entre Aranguren y Lindero, La Palma, Arroyo Naranjo, Ciudad de La Habana.

Juan Carlos González Leiva. Presidente del CRDHC y de los CDM.

Tania Maceda Guerra. Secretaria de Organización.

Leticia Ramos Herrería. Secretaria para la Cultura y la Información.

Pedro Enrique Martínez Machado. Vicepresidente en la Región Oriental.

Virgilio Mantilla Arango Vicepresidente en la Región Central.

Raúl Borges Álvarez. Atención a las prisiones.

Maiquel Alexander Hernández Perdigón. Vicepresidente para la Región Occidental.

Dios bendiga a Cuba en Cristo